

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Departamento de Supervisión de IIC
C/ Edison, 4
28006 MADRID

Madrid a 10 de julio de 2023

Hecho relevante Reducción de Capital y de Transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada Multicartera Sicav, SA (nº registro 2952)

Muy señores nuestros,

Por la presente y de acuerdo con lo previsto en la Circular 5/2007, de 27 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre hechos relevantes de las Instituciones de Inversión Colectiva, les comunicamos que se hace público que la Junta de Accionistas del 27 de junio de 2023: (i) acordó por unanimidad de los asistentes y, adicionalmente, por mayoría de los afectados en votación separada, proceder a la reducción del capital social para la devolución del valor de las aportaciones prevista en el artículo 329 de la citada Ley. Se acordó reducir el capital social con cargo a reservas libres mediante la amortización de 35 acciones titularidad de accionistas minoritarios reduciendo la cifra de capital estatuario máximo en 35 euros, pasando de 28.000.000 euros a 27.999.965 euros. Los accionistas tendrán derecho a recibir la cantidad que les corresponde en función de sus acciones amortizadas en efectivo libre de gastos a razón de 4,52€/acción. Asimismo (ii) acordó por unanimidad de los asistentes amortizar las 3.020.455 acciones propias que mantenía en autocartera de 1 euro de valor nominal que suponen un nominal de 3.020.455€ con cargo a reservas disponibles sin que ello suponga devolución de aportaciones manteniendo las cifras de capital inicial y máximo. Seguidamente (iii) conforme al art. 14 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME) acordó por unanimidad la baja en el registro de SICAV, exclusión de negociación en el BME MTF EQUITY, cese de Gestora y Depositario y transformación de Multicartera SICAV SA en una Sociedad de Responsabilidad Limitada con la consecuente derogación íntegra de los Estatutos sociales actualmente vigentes y aprobación de los nuevos Estatutos Sociales adecuados a su nueva forma social, que incluyen cambio de denominación social, determinación de la nueva cifra de capital social como consecuencia de la transformación de la Sociedad y adjudicación de las



participaciones a los socios. La efectividad de dichos acuerdos está condicionada al cumplimiento de los plazos y demás requisitos mercantiles y regulatorios.

Welzia Management SGIC SA

